

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada, que se cita en el t.m. de Zurgena (Almería). (PP. 37/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento, del Expte. núm. AAI/AL/109,

R E S U E L V O

Someter a información pública, el Proyecto Técnico de Instalación para Explotación Ganadera de Cebo Porcino, documentación complementaria al proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Las instalaciones se ubicarán en el paraje «Agua Arriba», polígono 10, parcela 89, del t.m. de Zurgena (Almería), promovido por Explotaciones Porcina Corygar, S.L., durante un periodo de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta información pública será común para la publicidad exigida a efectos de evaluación de impacto ambiental y autorización municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Zurgena y su exposición, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del proyecto: Con la actuación proyectada se realizará la construcción, por fases, de una explotación porcina de cebo que estará formada por seis (6) naves rectangulares, de superficie construida/nave de 1.047,48 m², con una capacidad total de 7.200 plazas de cebo; una (1) balsa para el secado de purines con una capacidad máxima de 6.000 m³ y otras instalaciones auxiliares (aseos, vestuarios, almacén, oficina, depósito de agua, silos para almacenamiento de pienso, etc...). También dispone de fosas interiores en cada una de las naves, para recogida de excrementos y aguas de limpieza de las naves, con una capacidad máxima de 217,26 m³ en cada nave.

Se calcula una producción de 17.100 m³/año de purines, que serán gestionados de acuerdo al Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos previamente aprobado por la D.T. de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en Almería.

La Documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8 , 6.ª plta. (Almería), entre las 9,00 y las 14,00 horas durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Zurgena.

Almería, 3 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.